

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

DICTAMEN TÉCNICO -ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO “LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.-----

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número “**LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, integrada por los C.C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador de Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuestos, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras, Jefe de Recursos Financieros y Carlos Sánchez Aguilar, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que: -----

V I S T O -----

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número “**LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, y; -----

R E S U L T A N D O -----

PRIMERO. - Que el objeto del presente procedimiento es la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para esta contratación de acuerdo a la Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal **SSE/D-0555/2024** de fecha 19 de febrero del 2024, Registro de Procedimiento de Adquisiciones e Inversión (RPAI) **211210040350000/000441CG/2024** de fecha 19 de febrero del 2024 respectivamente, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

SEGUNDO. - Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. - Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el Lic. Patricio Antonio Francisco, Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTEEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los cuatro licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión

PRIMERO. - Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.

C O N S I D E R A N D O

CUARTO. - Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las once horas del día lunes veintiséis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuesto, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras Jefe de Recursos Financieros, Carlos Sánchez Aguilar, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones y como Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el Lic. Patricio Antonio Francisco, recibiendo proposiciones de tres proveedores invitados: **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTEEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;

TERCERO. - Que con fecha veinte del mes de febrero del año 2024, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número **LS-104S80823-002-2024,** a 4 empresas registradas en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acusos de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación.

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

cuantitativa de la documentación contenida en dicho sobre como consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación y **ELISEO MORALES ÁVILA, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; -----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** las partidas fueron analizadas cualitativamente por personal de Adquisiciones dependiente de la Subcoordinación Administrativa del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., cumplen** satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación. -----

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por las empresas licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** constatándose el cumplimiento determinado en el considerando TERCERO del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentada por las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor del licitante ELISEO MORALES ÁVILA,** en el total de las partidas en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como también, presenta una oferta económica satisfactoria para el interés de la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Acuerdo de Corresponsabilidad



CUARTO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz,

sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.-----
en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia de febrero del año dos mil veinticuatro, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día veintiocho del mes al valor agregado incluido. Apercíbese al C. ELISEO MORALES ÁVILA, a comparecer **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) con el impuesto agregado incluido y la tercera oferta la empresa JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ OCHOOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.) con impuesto al valor máximo de hasta \$1,571,873.92 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.) con impuesto al valor agregado incluido y la tercera oferta la empresa AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. con un importe mejor opción la empresa AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. con un importe económica solviente más baja para el interés de la convocante; Quedando como segunda características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta **OCHOOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.)**, toda vez que cumple con las **\$216,666.20 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, siendo un total de \$1,570,829.92 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) con un impuesto al valor agregado **\$1,354,163.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO - ELISEO MORALES ÁVILA**, el total de las partidas en concurso por un monto máximo de**

SEGUNDO. - Que conforme al considerando TERCERO Y CUARTO al resolutive que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar cada una de las partidas en concurso, relativas a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ", conforme a los siguientes términos y montos:-----

PRIMERO. - Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente en sus propuestas técnicas con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las presentes bases.-----

F A L L O

siguiente:-----
Social Gobierno-Sector Empresarial, publicado el 12 de octubre del 2005 en la Gaceta Oficial del Estado Extraordinaria No. 184 y las bases de la presente licitación, se emite el "2024, año de Felipe Carrillo Puerto"



Handwritten blue scribbles and marks on the left margin.

Handwritten blue scribbles and marks on the right margin.

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO “LS-104S80823-002-2024,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.**

PARTIDA	AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ELISEO MORALES ÁVILA	ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	José Antonio Bernal Blasquez
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JORGE APONTE SANCHEZ
SUBCOORDINADOR
ADMINISTRATIVO

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

**MATEO ANDRÉS BALDERAS
CONTRERAS**
JEFE DE RECURSOS
FINANCIEROS

JULIO MARURI LANDA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

VERACRUZ
POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE

JORGE APONTE SÁNCHEZ
 Subcoordinador Administrativo

MATEO ANDRÉS BALDERAS CONTRERAS
 Jefe de Recursos Financieros

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR
 Jefe de Infraestructura y Adquisiciones

JULIO MARURI LANDA
 Titular del área Jurídica

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
 Jefe de Programación y Presupuestos

mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----
QUINTO. - Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----
 Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° **LS-104S80823-002-2024**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.-----



**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA
LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO “LS-104S80823-002-2023,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.**

EMPRESA	AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ELISEO MORALES ÁVILA	ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ
1	\$728,595.00	\$875,104.00	\$728,655.00	\$728,625.00
2	\$18,812.93	\$67,860.00	\$18,872.93	\$18,842.93
3	\$27,344.00	\$17,340.00	\$27,404.00	\$27,374.00
4	\$33,968.00	\$45,100.00	\$34,028.00	\$33,998.00
5	\$22,928.00	\$32,016.00	\$22,988.00	\$22,958.00
6	\$64,456.90	\$40,368.00	\$64,516.90	\$64,486.90
7	\$6,460.69	\$53,316.00	\$6,520.69	\$6,490.69
8	\$6,460.69	\$14,662.40	\$6,520.69	\$6,490.69
9	\$6,460.69	\$4,800.00	\$6,520.69	\$6,490.69
10	\$3,812.00	\$4,800.00	\$3,872.00	\$3,842.00
11	\$3,812.00	\$4,800.00	\$3,872.00	\$3,842.00
12	\$3,812.00	\$3,711.60	\$3,872.00	\$3,842.00
13	\$10,509.66	\$4,377.60	\$10,569.66	\$10,539.66
14	\$14,056.64	\$4,377.60	\$14,116.64	\$14,086.64
15	\$9,150.00	\$4,377.60	\$9,210.00	\$9,180.00
16	\$7,540.00	\$7,170.00	\$7,600.00	\$7,570.00
17	\$5,606.98	\$9,258.00	\$5,666.98	\$5,636.98
18	\$6,382.07	\$7,076.00	\$6,442.07	\$6,412.07
19	\$62,705.00	\$8,166.40	\$62,765.00	\$62,735.00
20	\$47,320.00	\$4,616.00	\$47,380.00	\$47,350.00
21	\$52,412.00	\$3,944.00	\$52,472.00	\$52,442.00
22	\$10,845.86	\$39,904.00	\$10,905.86	\$10,875.86
23	\$5,715.09	\$43,848.00	\$5,775.09	\$5,745.09
24	\$5,577.50	\$7,099.20	\$5,637.50	\$5,607.50
25	\$4,694.96	\$8,072.00	\$4,754.96	\$4,724.96
26	\$884.05	\$4,320.00	\$944.05	\$914.05
27	\$3,203.84	\$3,945.00	\$3,263.84	\$3,233.84
28	\$7,620.00	\$9,165.00	\$7,680.00	\$7,650.00
29	\$25,166.00	\$849.50	\$25,226.00	\$25,196.00
30	\$17,722.00	\$2,352.00	\$17,782.00	\$17,752.00
31	\$11,268.06	\$5,196.80	\$11,328.06	\$11,298.06
32	\$11,268.06	\$3,953.40	\$11,328.06	\$11,298.06
33	\$3,650.00	\$11,107.20	\$3,710.00	\$3,680.00
34	\$11,865.22	\$6,936.00	\$11,925.22	\$11,895.22
35	\$11,865.22	\$4,299.00	\$11,925.22	\$11,895.22
36	\$11,865.22	\$2,041.60	\$11,925.22	\$11,895.22
37	\$17,210.00	\$3,341.00	\$17,270.00	\$17,240.00
38	\$12,744.79	\$8,976.00	\$12,804.79	\$12,774.79
39	\$2,630.00	\$8,976.00	\$2,690.00	\$2,660.00
40	\$4,408.79	\$8,976.00	\$4,468.79	\$4,438.79
41	\$9,111.59	\$14,094.00	\$9,171.59	\$9,141.59
42	\$4,041.55	\$2,992.80	\$4,101.55	\$4,071.55
43	\$2,664.14	\$8,260.00	\$2,724.14	\$2,694.14
44	\$9,623.45	\$1,531.20	\$9,683.45	\$9,653.45
45	\$6,813.10	\$5,011.20	\$6,873.10	\$6,843.10
SUBTOTAL	\$1,355,063.74	\$1,432,488.10	\$1,357,763.74	\$1,356,413.74
I.V.A.	\$216,810.20	\$229,198.10	\$217,242.20	\$217,026.20
TOTAL	\$1,571,873.94	\$1,661,686.20	\$1,575,005.94	\$1,573,439.94

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LAS PARTIDAS EN CONCURSO AL C. ELISEO MORALES ÁVILA, LAS PARTIDAS EN CONCURSOS POR UN MONTO MAXIMO DE \$1,355,063.74 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.) COM UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$216,810.20 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 20/00 M.N.) CON UN TOTAL MAXIMO DE

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



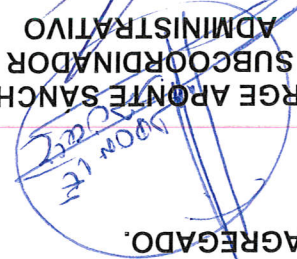
“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”
 \$1,571,873.94 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 94/00 M.N.).
 • QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA EL C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ CON UN IMPORTE MÁXIMO DE HASTA \$1,573,439.94 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LA TERCERA OFERTA LA EMPRESA ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE MÁXIMO DE HASTA \$1,575,005.94 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS 94/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRATIVO
 PRESUPUESTO



JULIO MARURILANDA
 TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

JORGE APONTE SANCHEZ
 SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO



MATEO ANDRÉS BALDERAS
 CONTRERAS
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

CARLOS SANCHEZ AGUILAR
 JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

